REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

C E R T I F I C A D O Nº 211/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **X. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá,** celebrada el 29 de mayo de 2025, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto: "**REPOSICIÓN SEDE CLUB CULTURAL Y SOCIAL JORGE V, COMUNA DE IQUIQUE"** código BIP **40062062-0**, por la suma total de **M$ 1.117.894.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M$
F.N.D.R.	CONSULTORÍA	34.500
	EQUIPAMIENTO	5.998
	EQUIPOS	1.552
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.000
	OBRAS CIVILES	1.058.163
	OTROS GASTOS	15.681
TOTAL		**1.117.894**

La iniciativa contempla la reposición total de la infraestructura existente de la Sede Cultural y Social Jorge V, en el mismo terreno ubicado en la Comuna de Iquique (ubicación actual). La cual cuenta con una superficie aproximada de 767,59 metros cuadrados.

El proyecto atiende a una construcción de dos pisos con una altura de 13 metros, con una estructura moderna diseñada para integrarse armoniosamente con la escala y el carácter estético del casco histórico de la Comuna, la cual considera hall de acceso, cocina, bodegas, patio, salas administrativas, servicios higiénicos. El perímetro de la edificación está desarrollado con un sistema constructivo de hormigón armado, y el interior es de acero y losa colaborante con una cubierta de estructura metálica. Por otro lado, en los espacios húmedos, se empleará cielo americano como revestimiento, en cuanto al cierre de la bodega que se encuentra ubicado en el segundo piso y del recinto de la cocina, se utilizará cielo falso.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°480/2025, de fecha 19 de mayo de 2025, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores, Sres. Néstor Jofre Núñez; Lautaro Lobos Lara, Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

.

Conforme. - Iquique, 29 de mayo de 2025.-

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by ecert
Firma electrónica avanzada
WILLIAM NELSON MILES VEGA
2025.06.04 08:59:14 -0400